



Palabras del Sr. Defensor de los Habitantes  
José Manuel Echandi Meza en el acto de  
inicio de operaciones de la  
***Red Interinstitucional de Transparencia***

Centro Nacional de Alta Tecnología  
San José, 5 de mayo 2005

Señoras y señores:

En la Declaración del Milenio, aprobada en el año 2000 por la Organización de Naciones Unidas, los Estados determinaron que la creación en los planos nacional y mundial de un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza, depende sin lugar a dudas de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país.

Esta indisoluble conexión entre los principios fundamentales del desarrollo humano y la lucha contra la pobreza fue claramente visibilizada en la Convención Interamericana contra la Corrupción del año 1996, donde se establece la necesidad de lograr transparencia, rendición de cuentas y el efectivo control del funcionamiento de la Administración Pública.

Sin duda, estas medidas constituyen un apoyo determinante a las prácticas del Buen Gobierno o Buena Administración, con las cuales se pretende hacer efectiva la aplicación de principios tales como la legalidad, la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la equidad y la inclusión, los cuales pese a existir en nuestra legislación constitucional y común son en muchas ocasiones violentados por la Administración Pública costarricense.

Casi cien mil denuncias interpuestas en la Defensoría por las y los habitantes durante los últimos cuatro años, son un incuestionable y preocupante indicador de esta situación.

Las y los habitantes requieren de la Administración Pública transparencia, eficiencia y calidad. La fiscalización de su cumplimiento, ocupa la máxima capacidad de reflexión y trabajo en el accionar diario de la Defensoría de los Habitantes, vale decir, son consustanciales a la promoción y defensa de los derechos humanos.

Esto necesariamente implica la decisión de combatir, con independencia política y de criterio, las actitudes pasivas e indolentes en la actuación estatal, así como los casos de corrupción en la función pública.

Es ante tal experiencia y tomando en cuenta el deber legal establecido a la institución de ser el órgano encargado de proteger los derechos e intereses de los habitantes, así como de velar porque el sector público se ajuste a la moral, la justicia y el ordenamiento jurídico en general, que se ha intentado definir parámetros que puedan servir a la Administración Pública para que realice una gestión respetuosa de los derechos de todas las personas –sin discriminación alguna- y libre de toda forma de corrupción.

No en pocas ocasiones la Defensoría ha señalado que, la concentración de poder, el alto nivel discrecional en su ejercicio, así como el escaso control de las actividades de las y los funcionarios públicos, constituyen ingredientes importantes que se conjugan para favorecer la corrupción y atentan contra la eficiencia de la Administración y las prácticas del buen gobierno.

Para contrarrestar sus efectos perniciosos, la Defensoría considera que en el ámbito del ejercicio de la función pública los criterios de moralidad y legalidad se conjugan con existentes mecanismos jurídicos para conformar parámetros de control de la administración que facilitan la identificación, investigación y sanción de los actos de corrupción.

La defensoría ya ha señalado que algunos de estos mecanismos son: límites a la discrecionalidad, la aplicación de los principios de razonabilidad y proporcionalidad como parámetros de constitucionalidad –en este vital aspecto, la Sala Constitucional ha sido incuestionablemente profunda y precisa- y la satisfacción del fin público como parámetro de control.

En la Defensoría consideramos que, en el ordenamiento jurídico existe el suficiente fundamento para identificar, investigar y sancionar los actos de corrupción en el ejercicio de la función pública.

En este mismo sentido, a lo largo de los últimos años, la institución ha insistido en la necesidad e importancia de garantizar el derecho humano y constitucional de acceso a la información estatal de interés público que tienen las y los habitantes, como un medio efectivo para propiciar la legalidad y la transparencia en la gestión del buen gobierno.

Si no existe acceso oportuno y adecuado a la información pública, no es posible el control ciudadano.

Consecuente con estos principios, habiendo tratado profundamente esta problemática en los últimos informes de labores de mi gestión como Defensor y porque la coyuntura de los casos de corrupción pública y privada al más alto nivel que han impactado a nuestra sociedad dictaron la pauta, el 23 de noviembre del 2004, la Defensoría se autoimpone el compromiso de crear la Red Interinstitucional de Transparencia.

Dado que el compromiso público de promover la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción se asume con valientes acciones concretas y no discursivas, en aquella ocasión, en Internet se puso a disposición de la ciudadanía, en una presentación amigable, toda la información pertinente que visibiliza el modo en que se administran los recursos de la Defensoría.

La meta, ciertamente ambiciosa pero absolutamente factible, es que todas las instituciones públicas sin excepción, visibilicen y compartan información administrativa y presupuestaria con las y los habitantes, divulgando de manera comprensible, actualizada y transparente entre otros rubros sus ingresos, gastos, inversiones, planillas, proveedores, compras, contrataciones y acuerdos, de forma tal que en conjunto, el Estado y la sociedad civil, hagan efectivo el derecho a observar y evaluar las decisiones y conductas de las y los funcionarios públicos en el ejercicio de sus actuaciones.

El compromiso de crear la Red Interinstitucional de Transparencia, asumido hace menos de seis meses, es desde este preciso momento, una realidad operativa y funcional.

Con satisfacción le anuncio oficial y públicamente a Costa Rica que, a partir del día de hoy, el Poder Judicial, el Instituto Costarricense de Electricidad, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Concejo Nacional de Vialidad, el Consejo de Rehabilitación, la Policía Fiscal, las municipalidades de San José, Belén, Escazú y Curridabat, el Tribunal Supremo de Elecciones y la propia Defensoría de los Habitantes, ponen a disposición de la ciudadanía por medio de Internet, información que visibiliza el modo en que se administran sus recursos públicos.

Estas instituciones líderes de la transparencia, de inmediato acogieron la excitativa de incorporación a la Red que la Defensoría respetuosamente les formuló.

Señoras y señores jefes institucionales, grave sería omitir resaltar la trascendencia nacional de compartir el compromiso de lucha contra la corrupción, fortalecimiento de la rendición de cuentas y la participación ciudadana y consecuentemente, lo estratégico de la decisión de sus entidades de incorporarse a la Red Interinstitucional de Transparencia.

El país les felicita a ustedes y a las funcionarias y los funcionarios de sus instituciones por asumir este compromiso con valientes acciones concretas y no discursivas.

Con su formal incorporación el día de hoy a la Red, esta nace vigorosa y con un futuro promisorio pero además, no sólo se manifiesta su compromiso, el cual será más rigurosamente escrutado por la ciudadanía, sino que a partir de ahora, todos somos aliados estratégicos para propiciar su crecimiento y funcionalidad.

Es también obligado expresar mi reconocimiento personal y el de la Defensoría de los Habitantes, por los avances y logros que en esta materia han alcanzado las señoras y señores procuradores de derechos humanos de Centroamérica, Panamá y México hoy congregados en Costa Rica y que con su distinguida presencia resaltan la importancia de este acto.

Asimismo, agradezco el apoyo incondicional que para la puesta en funcionamiento de la Red Interinstitucional de Transparencia, desde su concepción, nos han brindado la Defensoría del Pueblo de Panamá y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Amigas y amigos, agradezco su asistencia a este acto de inicio de operaciones de la Red Interinstitucional de Transparencia y el respaldo sostenido que todas y todos en el futuro le continúen brindando.

Hoy como nunca, la sociedad costarricense exige honradez y transparencia en la gestión pública. Dado este justificado y desgarrador reclamo, es que hoy ponemos a su disposición, una poderosa herramienta de fiscalización ciudadana que sin duda, contribuirá a su máximo desarrollo humano y democrático.

Son precisamente estos principios y objetivos los que todos los días han orientado el rumbo de mi gestión en el honroso cargo de Defensor de los Habitantes de la República de Costa Rica...

¡Muchas gracias!